

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

34 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de socorrismo para la temporada de verano 2016 en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Juventud y Deporte”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: A/SER-001355/2016 (C-336A/002-16).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de socorrismo para la temporada de verano 2016 en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Juventud y Deporte.
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV: 92620000-3 Servicios relacionados con el deporte.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo de 2016 y “perfil del contratante” de 29 de marzo de 2016, referencia: 425049.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 135.936,23 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 135.936,23 euros.
 - IVA: 28.546,61 euros.
 - Importe total: 164.482,84 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de mayo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2016.
 - c) Contratista: “Provita, Sociedad Cooperativa Madrileña” (CIF número F-78834603).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 111.321,00 euros.
 - IVA 21 por 100: 23.377,41 euros.
 - Importe total: 134.698,41 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 2 de junio de 2016.—El Secretario General Técnico (firmado).

(03/21.046/16)

